

ÍNDICE

CONTENIDO DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA EL LUNES 4 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOS.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

1

NO.	ASUNTO	IDENTIFICACIÓN DEBATE Y RESOLUCIÓN PÁGINAS
	ORDINARIA TREINTA Y TRES DE 2002.	
I.- 24/2002	<p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por el Partido Acción Nacional en contra de la LVI Legislatura y del Gobernador del Estado de San Luis Potosí, demandando la invalidez del artículo 17, de la "Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí", reformado mediante el decreto número "376", publicado en el Periódico Oficial estatal el 29 de agosto de 2002, así como el transitorio Tercero del citado decreto.</p> <p>(PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO HUMBERTO ROMÁN PALACIOS)</p>	2 A 3

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

TRIBUNAL EN PLENO

**SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CELEBRADA EL LUNES CUATRO DE
NOVIEMBRE DE DOS MIL DOS.**

**PRESIDENTE: SEÑOR MINISTRO LICENCIADO:
GENARO DAVID GÓNGORA PIMENTEL**

**ASISTENCIA: SEÑORES MINISTROS LICENCIADOS:
SERGIO SALVADOR AGUIRRE ANGUIANO
MARIANO AZUELA GÚTRÓN
JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO
JUAN DÍAZ ROMERO
JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO
GUILLERMO I. ORTIZ MAYAGOITIA
HUMBERTO ROMÁN PALACIOS
OLGA MA. SÁNCHEZ CORDERO
JUAN N. SILVA MEZA**

**AUSENTE: SEÑOR MINISTRO LICENCIADO:
JOSÉ VICENTE AGUINACO ALEMÁN**

(SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS 13:15 HORAS)

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Se abre la sesión.

Señor Secretario dé usted cuenta con los asuntos del día de hoy.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí señor, con mucho gusto.

Se somete a la consideración de los señores Ministros el proyecto del acta, relativo a la sesión pública número 37 ordinaria celebrada el jueves treinta y uno de octubre último.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: A la consideración de los señores Ministros el acta.

No habiendo observaciones de los señores Ministros, se les consulta ¿si puede ser aprobada en votación económica?.

(VOTACIÓN)

(APROBADA)

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD NÚMERO 24/2002, PROMOVIDA POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN CONTRA DE LA LVI LEGISLATURA Y DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, DEMANDANDO LA INVALIDEZ DEL ARTÍCULO 17, DE LA "LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DE SAN LUIS POTOSÍ", REFORMADO MEDIANTE EL DECRETO NÚMERO "376", PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL ESTATAL EL 29 DE AGOSTO DE 2002, ASÍ COMO EL TRANSITORIO TERCERO DEL CITADO DECRETO.

La ponencia es del señor Ministro Humberto Román Palacios y en ella se propone:

PRIMERO.- ES PROCEDENTE PERO INFUNDADA LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD PROMOVIDA POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN LA QUE SOLICITA LA INVALIDEZ DEL ARTÍCULO 17 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ Y TERCERO TRANSITORIO, AMBOS CONTENIDOS EN EL DECRETO 376 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DE DICHA ENTIDAD EL 29 DE AGOSTO DE 2002.

SEGUNDO.- SE SOBRESEE EN LA PRESENTE ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD RESPECTO AL ARTÍCULO TRANSITORIO TERCERO DEL DECRETO EN TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO CUARTO DE ESTA RESOLUCIÓN.

TERCERO.- SE RECONOCE LA VALIDEZ DEL ARTÍCULO 17 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, EN TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO QUINTO DE ESTA EJECUTORIA.

CUARTO.- PUBLÍQUESE ESTA RESOLUCIÓN EN EL SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y SU GACETA.

NOTIFÍQUESE; " . . . "

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Está a la consideración de los señores Ministros el proyecto con el que ha dado cuenta el Secretario General de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia.

Como no hay observaciones, se les consulta si puede ser aprobado, también, en votación económica.

(VOTACIÓN)

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Señor Ministro Presidente,
hay unanimidad de diez votos a favor del proyecto.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: POR LO TANTO, SE RESUELVE
COMO SE PROPONE.**

Y habiéndose terminado el único asunto de la lista, se levanta la sesión.

(A LAS 13:20 HORAS, SE LEVANTA LA SESIÓN)